Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 471-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de septiembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 243 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 243

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien proceder a un inmediato estudio del tránsito peatonal y vehicular a fin de anexar segunderos regresivos y/o temporizadores en cada uno de los semáforos existentes en las intersecciones con alto flujo vehicular y peatonal en toda la extensión del Municipio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro